

Corte del Vecindario ***Preguntas frecuentes de las víctimas***



1. ¿Qué es Corte del Vecindario?

Corte del Vecindario es una alternativa al sistema tradicional de Justicia Penal. En lugar de enjuiciar el caso en el Tribunal Penal, la Oficina del Fiscal de Distrito refiere los casos apropiados de delitos menores de bajo nivel a la Corte del Vecindario. En la conferencia de la Corte del Vecindario, panelistas voluntarios—residentes calificados que viven y trabajan en la comunidad—escuchan el caso. Las conferencias se llevan a cabo en varios lugares entre el Condado. El objetivo de la conferencia es que los panelistas y participantes lleguen a un acuerdo mutuo que aborde la raíz del comportamiento y el daño causado. Como requisito, todos los participantes deben estar dispuestos a admitir su comportamiento criminal. No hay jueces, jurados o abogados. Todas las audiencias de la Corte del Vecindario son voluntarias y confidenciales.

2. ¿Cómo se remiten los casos a la Corte del Vecindario?

Si un caso de delito menor es apropiado para la Corte de Vecindario, la Oficina del Fiscal de Distrito se pondrá en contacto con la persona citada. Si la persona se niega a participar, o le gustaría disputar el incidente en cuestión, o no hay contacto, el caso pasará al sistema judicial penal.

3. ¿Qué sucede en la Corte del Vecindario?

Tres panelistas voluntarios se reúnen con el participante y la víctima (si es aplicable) para discutir el caso. Los panelistas utilizan principios de justicia restaurativa para resolver problemas y abordar las causas de raíz del comportamiento y el daño tanto a la víctima como a la comunidad. Juntos los panelistas y participantes pueden emitir una o más directivas. Together, panelists and participants may issue one or more directives. Las directivas son personalizadas y pueden adoptar muchas formas.

4. ¿Cómo puedo participar en la conferencia?

Hay varias maneras de participar en la conferencia. Participación total, parcial o ninguna participación. Participación total significa que usted asiste y participa en la conferencia. Participación parcial significa que un representante de víctimas participa en su nombre y ninguna participación significa que usted no participa de ninguna forma. Si se solicita, el coordinador del programa y/o el representante de víctimas lo actualizara con respecto a la conferencia.

5. ¿Cómo puedo solicitar una compensación por mis daños?

Una víctima puede solicitar la restitución por la Perdida monetaria resultante del delito cometido por el delincuente. Por favor, envíe la documentación que verifique su Perdida a la Coordinadora del Programa Elaine Johnson a elaine.johnson@santacruzcounty.us . También puede dejar o enviar por correo a Santa Cruz County District Attorney's Office - Neighborhood Court, 701 Ocean Street, Room 200, Santa Cruz, CA 95060.